

Xalapa, Veracruz, a veintiocho de noviembre de 2022.

**IVAI-OFICIO/DCVC/748/28/11/2022**

**ASUNTO:** Acuerdo de cumplimiento.

Expediente: **IVAI/VEOFI-227/079/2022**

**FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)**

**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, consistente de cuatro fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32, fracción IV, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 14 de los Lineamientos de Verificación, se emite el dictamen de cumplimiento.

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al sujeto obligado fideicomiso de inversión y administración denominado fideicomiso veracruzano de fomento agropecuario (FIVERFAP), por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Archívese este expediente como asunto concluido.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**



**JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN**  
**JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI**

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





**VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV**

**Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)**

Fecha de inicio de la verificación:

16/11/2022

Fecha de término de la verificación:

16/11/2022

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

**IGCPT: 98.47%**

**Resultados por componente:**

**IOCLG875: NA**

**IOELG: 98.16%**

**IOE875: NA**

**IOELLG875: 100.00%**

Verificador: Mario de Jesús Domínguez

Coordinador: Juan de Dios Rivera Gasperín

*JR*





**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO  
VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
(FIVERFAP)**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA**

**DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-227/079/2022**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.**

**VISTO** el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado citado al rubro, correspondiente al año dos mil veintidós, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.** Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

**II.** Con fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, se comenzó a realizar la revisión inicial de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **primer trimestre de dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad, concluyendo dicha verificación el veintidós de julio de dos mil veintidós.

**III.** Con fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **setenta y dos punto cuarenta y nueve por ciento 72.49%**.

**IV.** Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/494/05/09/202**, se notificó al sujeto obligado el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

**V.** Que después de una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso comprendido **nueve al veintiséis de septiembre de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

**VI.** Con fecha tres de octubre de dos mil veintidós, mediante el **oficio número IVAI-OFICIO/DCVC/548/28/09/2022**, se notificó al superior jerárquico del sujeto obligado para que girara sus instrucciones a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles**, atendiera los requerimientos.

**VII.** Con fecha doce de octubre de dos mil veintidós, mediante el **oficio número SE/0489/2022**, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, presentó su informe en la oficialía de partes de este Instituto y acompañó las pruebas necesarias para solventar los requerimientos correspondientes.



## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)**

### VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

### DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-227/079/2022**

**VIII.** Con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, mediante el **oficio número IVAI/OFICIO/DCVC/598/28/09/2022**, se notificó al sujeto obligado el resultado de la segunda verificación la cual tuvo un total del ochenta punto ochenta y siete por ciento (**80.87%**), y se le otorgaron tres días hábiles para remitir su informe complementario a este Instituto.

**IX.** Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, mediante el **oficio número SE/0547/2022**, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, presentó su informe en la oficialía de partes de este Instituto, indicando que los requerimientos habían sido atendidos anexando además capturas de los formatos subidos con la información de obligaciones de transparencia, lo cual se toma en cuenta para el momento de realizar la última verificación.

## CONSIDERANDOS

**1.** La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

**2.** Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
-------	----	-------



## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA**

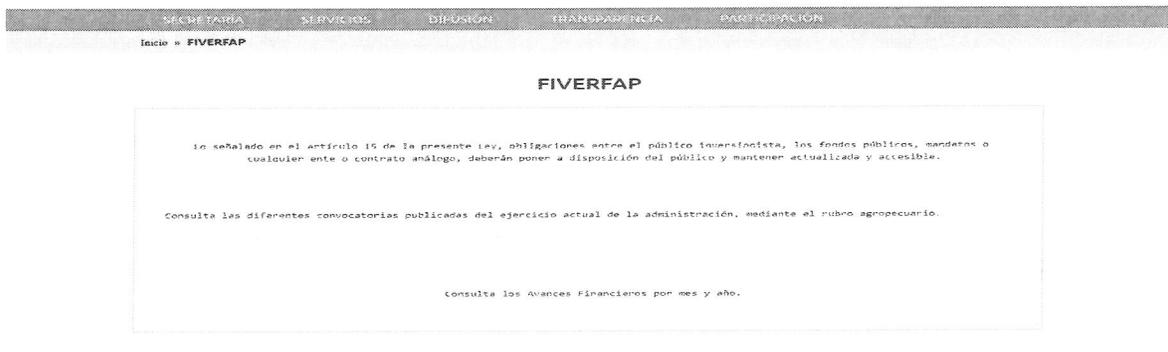
**DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-227/079/2022**

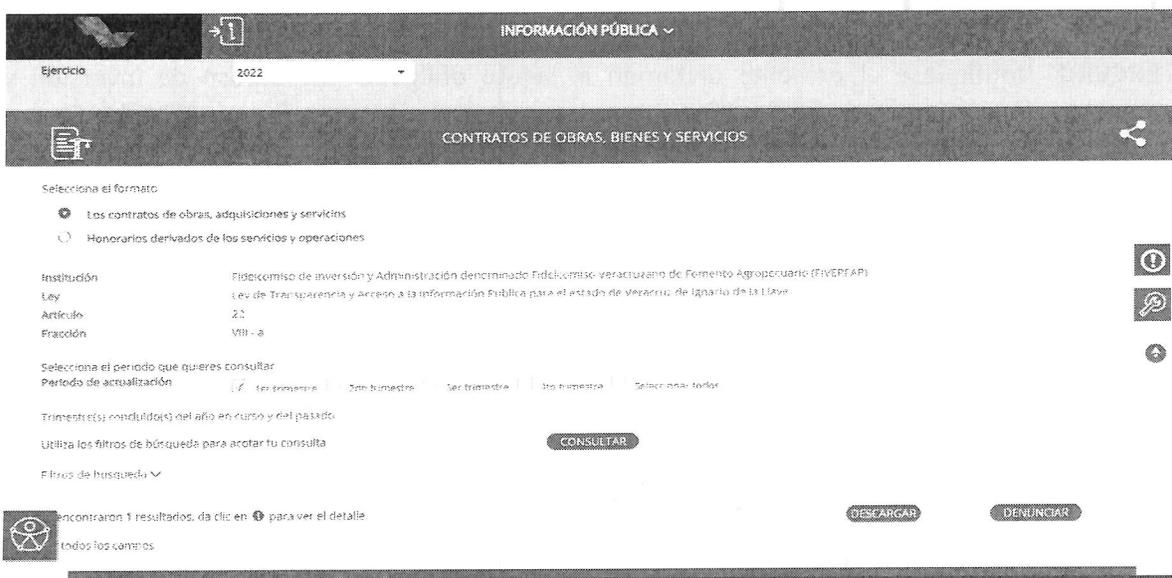
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0.99</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **primer trimestre de dos mil veintidós** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, **se procedió a realizar una última verificación a las obligaciones de transparencia** del sujeto obligado, en su portal Institucional, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se observa a continuación de las capturas de pantalla aleatorias:

### PORTAL INSTITUCIONAL:



### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:





# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)**

## VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

## DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-227/079/2022**

Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Origen de los recursos	Monto total del patrimonio	Monto total recibido por...			
2022	01/01/2022	31/03/2022	Públicos	57869216.3				

De esta manera, conforme a la segunda verificación realizada el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós al sujeto Obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **noventa y ocho punto cuarenta y siete por ciento (98.47%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

### DICTAMEN

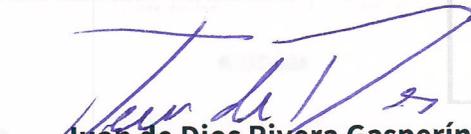
**PRIMERO.** El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32, fracción IV, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 14 de los Lineamientos de Verificación, se emite el dictamen de cumplimiento.

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al sujeto obligado fideicomiso de inversión y administración denominado fideicomiso veracruzano de fomento agropecuario (FIVERFAP), por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó, el Licenciado Juan de Dios Rivera Gasperín, Jefe de la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

  
Juan de Dios Rivera Gasperín

Jefe de la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional del IVAI